29 NOV 2006 2 27/10



Todos la Matoria

SALCOLA DE EXENTA

APRUEBA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PLANTELES DE ANIMALES NO TRADICIONALES BAJO CERTIFICACION OFICIAL

SANTIAGO,

2 4 NOV 2006

5842

CONSIDERANDO:

 Que es necesario incorporar al Programa de Planteles de Animales Bajo Certificación Oficial, PABCO, a las especies de animales no tradicionales.

2.-Que es necesario crear un manual de procedimiento para los planteles de animales no tradicionales, que de garantías del cumplimiento de las nuevas exigencias sanitarias y determinadas buenas prácticas ganaderas, de los Servicios Oficiales de los países de destino de las exportaciones:

3.-Que es necesario disponer de un programa que coordine las acciones que ejecuta el Servicio Agricola y Ganadero y los planteles, permitiendo la certificación oficial de dicha condición.

RESUELVO:

 Apruébase Manual de Planteles de Animales No Tradicionales Bajo Certificación Oficial, en adelante PABCO, el que estará integrado por los establecimientos habilitados para exportar y compuesto de los siguientes documentos, que son parte integrante de la presente resolución:

V

- Documento Procedimiento PABCO/P-PP-IT-002; que indica los procedimientos que debe realizar un plantel para ingresar al Programa de Planteles de Animales No Tradicionales Bajo Certificación Oficial.
- Documento Instructivo Técnico Específico PABCO/I-PP-IT-002; que indica las exigencias para la Habilitación de Planteles de Caracoles Helix aspersa Bajo Certificación Oficial.
- Documento Instructivo Técnico Específico PABCO/I-PP-IT-003; que indica las exigencias para la Habilitación de Planteles de Ratites Bajo Certificación Oficial.
- Documento Instructivo Técnico Específico PABCO/I-PP-IT-004;
 que indica las exigencias para la Habilitación de Planteles de Conejo Oryctolagus cuniculus Bajo Certificación Oficial.
- Documento Instructivo Técnico Específico PABCO/I-PP-IT-005; que indica las exigencias para la Habilitación de Planteles de Ciervos Bajo Certificación Oficial.
- Documento Instructivo Técnico Específico PABCO/I-PP-IT-006; que indica las exigencias para la Habilitación de Planteles de Jabalí Bajo Certificación Oficial.
- Déjese constancia que el nuevo texto del presente manual se encuentra disponible en sitio www.sag.cl .

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE.

FRANCISCO BAHAMONDE MEDINA DIRECTOR NACIONAL

Transcríbase a:

División de Protección Pecuaria Direcciones Regionales Oficinas Sectoriales Unidad de Comunicaciones